

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4532** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 955/2012 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 16/01/13.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada.- Taller Metalúrgico Esquivel, S.L. con domicilio en Vacarises (Barcelona), c/ Berlín, parcela 20 naves 9-10 Polígono Industrial Can Torrella, con CIF n.º B-59819649.

Administradores concursales.- D. Ignasi Figueras Nadal como Economista.

Dirección Postal.- Paseo de Gracia n.º 76-pral-2.ª (08008) Barcelona.

Dirección Electrónica.- [info@pentalegis.com](mailto:info@pentalegis.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 25 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005099-1